RANCAGUA
CIUDAD CAPITAL

ORD N°: 158/ SECPLAC

ANT.: Decreto Exento N° 4241, de 2015, de la Municipalidad de Rancagua, sobre Delegación de Firma.

REF.: Solicitud MU260T00001006

MAT.: Da respuesta

RANCAGUA, 22 de marzo de 2017

DE : GUSTAVO LAZO FARIÑA
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

A : CRISTIAN REYES COFRÉ

Junto con saludar, en relación a su solicitud:

"Estimados Solicito los datos de contacto (numero de teléfono y correo electrónico) de los siguientes cargos municipales o afines: Director(a) de la Dirección de Obras Director(a) de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO) Director(a) de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura Jefatura de la Secretaría de la Planificación (SECPLAC) Jefatura de Fomento Productivo Jefatura Oficina Municipal de Indeterminación Laboral (OMIL) Jefatura de Oficina de Protección de los derechos de la infancia y la adolescencia (OPD) Jefatura de la EGIS Municipal Jefatura del departamento de Vivienda Gestor(es) territorial(es) o afín(es). Saludos cordiales.".

Al respecto, cabe indicar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 N°1, letra c), esto es, tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales.

En efecto, de acuerdo a una reiterada jurisprudencia del Consejo para la Transparencia la entrega de la información requerida significa distraer de sus funciones a los aludidos servidores.

Sin perjuicio de ello, cumple con remitir los números de la central telefónica de la Municipalidad.

RANCAGUA
CIUDAD CAPITAL

Central Telefónica
800 20 90 90

Edificio Central
Plaza de los Héroes 445
(72) 2443500

Edificio Tomas Guaglén
República de Chile 592
(72) 2203300

Edificio DGA
Alameda esquina Viña del Mar
(72) 2443700

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del señor Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

GUSTAVO LAZO FARIÑA
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

GLF/mafb